



## CONVOCATORIA NUEVOS TALENTOS UAQ-CONCYTEQ 2026

Con el propósito de apoyar a los estudiantes con proyectos finalizados o por finalizar de los Programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y contribuir al estímulo en la culminación de la tesis y su titulación en los tiempos marcados por SECIHTI, la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y el Consejo de Ciencia y Tecnología de Estado de Querétaro:

### CONVOCA

A los estudiantes de los últimos semestres de los programas de posgrado con proyectos finalizados, en las últimas etapas o por culminar, en participar en la obtención del estímulo para la finalización del trabajo de tesis conforme a las siguientes bases:

### BASES

1. Se requiere tener inscripción vigente durante el desarrollo y proceso de finiquito del proyecto en el plantel de la Facultad de Ciencias Naturales.
2. Los proyectos deberán estar en sus últimas fases y con resultados parciales o totales.
3. El proyecto deberá estar registrado y aprobado por el Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.
4. Los proyectos apoyados deberán estar integrados por al menos un estudiante de cualquier nivel académico (Licenciatura o Posgrado).
5. Es deseable que las propuestas incluyan la presentación de artículos en revistas científicas.
6. Los responsables que cada proyecto apoyado deberán presentar un reporte técnico y financiero preliminar (anexo 1 al 5) y final (anexo 6).
7. El responsable del proyecto, y sus colaboradores, deben comprometer al menos dos de los siguientes indicadores, ejerciendo los recursos plenamente justificados con los siguientes rubros:
  - Desarrollo de prototipos
  - Proyectos de innovación de procesos
  - Productos vinculados con los sectores, productivo, educativo y social
  - Presentación en congresos, seminarios o exposiciones
  - Tesis finalizada o por finalizar
  - En su caso, solicitud para registro de propiedad industrial
  - Un artículo a una revista científica (Indexada)



### Rubros susceptibles de apoyo, durante el desarrollo del prototipo o proyecto:

- Materiales para el desarrollo prototipos.
- Beca máximo mensual por alumno durante el desarrollo del proyecto o prototipo.
  - \$ 500 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) para el nivel licenciatura.
  - \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.) para el nivel especialidad.
  - \$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para nivel maestría y doctorado.
- Gastos de protección de propiedad industrial en cualquier modalidad en el país.
- Viáticos y pasajes para investigadores y estudiantes relacionados con las actividades del proyecto.
- Gastos de capacitación y entrenamiento en temas asociados al prototipo o proyecto.
- Software especializado. Adquisición de licencias de programas específicos desarrollados por terceros para la operación del Proyecto. No aplica para paquetería de oficina.
- Ediciones e impresiones para divulgación de los resultados. - Impresión de material

### Los recursos otorgados por el CONCYTEQ- NO PODRÁN SER APLICADOS EN:

- Apoyo para realizar o cursar programas de idiomas, cursos propedéuticos o de homologación académica.
- Participación en Congresos, Seminarios, Ferias, etc. **en calidad de asistentes.**
- Gastos para la conformación de grupos o redes y/o de administración.
- Publicación de revistas, artículos, libros o videos y/o elaboración de páginas web que no estén relacionados directamente con el objeto del proyecto.
- Pasajes y viáticos de **acompañantes.**
- Obra civil (construcción, adecuación o adaptación de inmueble), ni adquisición de equipo mayor.
- Arrendamiento de Hosting de plataforma.
- Adquisición o arrendamiento de inmuebles o vehículos.
- Equipamiento de oficinas o laboratorios.
- Pago de gastos indirectos (Luz, agua, impuestos, etc.)

### Las propuestas deberán contener (anexo 5):

- Introducción
- Antecedentes
- Objetivos
  - Objetivo General



### Objetivos Particulares

- d) Hipótesis
- e) Metas
  - Científicas
  - Formación de Recursos Humanos
- f) Metodología Científica
- g) Grupo de Trabajo
- h) Infraestructura Disponible
- i) Programa Anual de Actividades
- j) Presupuesto
  - Gasto corriente, desglosado en meses
  - Gasto de Inversión
- k) Resultados Entregables

### PROCESO DE EVALUACIÓN

1. El documento deberá ser enviado con los anexos 1 al 5 al correo de la Jefatura de Investigación y Posgrado ([fcn.posgrado@uaq.mx](mailto:fcn.posgrado@uaq.mx)), con copia a la secretaria de la jefatura ([atencion.posgradofcn@uaq.mx](mailto:atencion.posgradofcn@uaq.mx)), a más tardar el día 24 de julio 2026.
2. El estímulo se entregará a 10 proyectos seleccionados por un jurado integrado por investigadores del Doctorado en Ciencias Biológicas, cada proyecto recibirá un monto de 10,000.00 M/N.
3. Un Comité Evaluador asignado revisará las propuestas con base en:
  - a. Contenido innovador.
  - b. Viabilidad técnica.
  - c. Impacto y beneficio.
  - d. Infraestructura para ejecutar el proyecto (equipo, espacio, autorizaciones pertinentes, etc.).
  - e. Vinculación académica.
  - f. Multidisciplinariedad.
  - g. Pertinencia.

### PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS APROBADAS Y FECHAS IMPORTANTES

1. La lista de los proyectos aprobados será publicada el día **14 de agosto del 2026** en la página electrónica de la Facultad ([www.fcn.uaq.mx](http://www.fcn.uaq.mx)) y redes sociales oficiales de la institución.
2. Los proyectos aprobados podrán ejercer el recurso a partir de la fecha de publicación y deberán gastarlo en su totalidad a más tardar el **15 de octubre 2026**.
3. La Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales inscribirá los dos mejores trabajos y serán presentados en “Encuentro de Jóvenes Talentos Querétaro 2026”, organizado por “El CONCYTEQ”, a realizarse el 30 de octubre del 2026 con carácter obligatorio.



4. El reporte final deberá ser entregado a más tardar el **30 de octubre del 2026**, con el anexo 6.

Mayores informes:

Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez

Jefatura de Investigación y Posgrado Facultad de Ciencias Naturales [fcn.posgrados@uaq.mx](mailto:fcn.posgrados@uaq.mx)

Tel. 01 (442) 1921200 ext. 5371